

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Seis (06) de Septiembre del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2020 - 00702.

En atención al informe secretarial que obra a folio preliminar del presente cuaderno (derivado No. 58 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Poner en conocimiento de la parte interesada el informe rendido por la secretaría, respecto a la inclusión del contenido de la valla en el Registro Nacional de Apertura de Procesos de Pertenencia, de conformidad a lo dispuesto en el 375, numeral 7° del C. G. del Proceso, en concordancia con el artículo 108 Ibídem y artículo 10 de la ley 2213 de 2022. Lo anterior para los fines legales que consideren pertinentes (derivados No. 57 y 58 del expediente digital).-

Se ordena a las partes, estarse a lo dispuesto en proveído de esta misma data, mediante el cual se señala fecha y hora para que tenga lugar la diligencia de inspección judicial al bien inmueble objeto de usucapión, acorde a lo normado por el artículo 375 del C. G. del Proceso.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

**Juez
(2)**

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 153, hoy 07 de septiembre de 2022. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0008bf0b2de8c072d78ec829854535e01689ec8660f47921a24725e346e82291**

Documento generado en 06/09/2022 10:54:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>